



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio N° 1100140030022023-00207

Estando el proceso para lo pertinente y realizado un estudio dentro de las actuaciones surtidas, el Despacho considerando que en providencia anterior no se ordenó la elaboración de los oficios pertinentes para la práctica de la comisión encomendada y con el fin de llevar acabo la práctica de la diligencia encomendada, dispone:

1°. SEÑALAR como nueva fecha **el día 1° de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.**, para llevar a cabo la entrega a favor de la parte demandante, del predio de mayor extensión ubicado en la Bodega del inmueble con nomenclatura carrera 72 J Bis No. 34-86 Sur (dirección catastral) del barrio Carvajal de Bogotá, cuyos linderos generales y especiales se encuentran descritos en la Escritura Pública No. 8971 del 2 de agosto de 1994, emanada de la Notaria 27 del Circulo de Bogotá.

2°. Por Secretaría oficiase a las entidades correspondientes para el respectivo acompañamiento y práctica de la diligencia encomendada, dejando las constancias a las que haya lugar.

Evacuada la encomienda, regrese la actuación al Juzgado de origen con la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario